



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 434ª Reunión Ordinaria

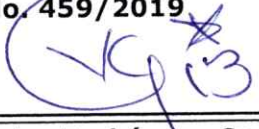
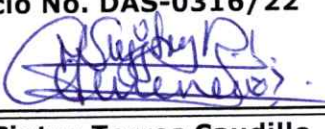
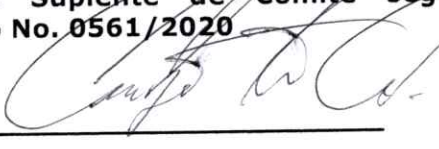
Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-052-23 (CAGEG-052/2023), para la Contratación de Arrendamiento de Activos Intangibles

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:25 horas del día 16 de agosto de 2023 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas, Secretaria Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/22 
C. Diana Berenice Rodríguez Casillas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18 	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020 

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Artemio López Pérez Representante de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas	C. Arturo Antonio Perera Cortés Representante de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas
C. Alma Eréndira García Ruiz Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	C. Rosalba Moreno Olivares Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
C. Lidia González Rodríguez Representante de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato	C. Vianney Ávalos Montiel Representante de la Secretaría de Gobierno
C. Francisco Javier López Cervantes Representante de la Secretaría de Gobierno	C. Javier David Valles Morales Representante de la Secretaría de Gobierno
C. José Rafael Mata Representante de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Ing. Arturo Segoviano Valdés, C.P. Alfredo García Morales, Ing. Luis Enrique Meléndez Hernández, C.P. Jaime Fernando Celedón Terrazas, Lic. Vianney Ávalos Montiel y Lic. Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; C.P. Artemio López Pérez y C.P. Arturo Antonio Perera Cortés, representantes de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas; C. José Rafael Mata, Ing. María Noemí Espino Mendieta y C.P. Juan Manuel Bustamante González, representantes de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende; Ing. Juan Pablo Martínez Alamilla y C.P. Carlos Alberto Vargas Anguiano, representantes de la Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior de Estado de Guanajuato; Dr. Francisco Javier Martínez García, Ing. Alma Eréndira García Ruiz, L.A.E. Rosalba Moreno Olivares, Lic. Oscar Ulises Ruiz Esparza Ochoa, Ing. y M.C. Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza y C.P., M.F. y M.A. Gloria Carolina Zubiri Sosa, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; Ing. César

Rubén Alejandro Aguayo López y C.P. Lidia González Rodríguez, representantes de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Diana Berenice Rodríguez Casillas, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-052-23 (CAGEG-052/2023), para la Contratación de Arrendamiento de Activos Intangibles, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V.
- DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V.
- COMPUCAD, S.A. DE C.V.
- VISEIT GROUP, S.A. DE C.V.
- PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V.":

Partida 5

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Licencia de software marca ADOBE versión Adobe Creative Cloud for teams All Apps, - 1 Usuario, - 1 año, compatible con Sistema Operativo Windows y macOS y el licitante oferta en su propuesta técnica "Anexo A", licencia nueva de software marca ADOBE versión Adobe Creative Cloud for teams All Apps educativa, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 9

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta original digitalizada del fabricante o distribuidor mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de los productos ofertados, indicando el número de partida que ampara el documento. (1_9_CDA_#proveedor.*), en la junta de aclaraciones para la posición 9, pregunta 1 realizada por el proveedor SOSTIC, S.A. DE C.V., se respondió que todos los licitantes deberán presentar carta original del fabricante o distribuidor mayorista en la cual manifieste que el licitante participante es distribuidor autorizado de los productos ofertados y que cuenta con la certificación técnica de los bienes ofertados, y la carta presentada en la propuesta del licitante no menciona que cuente con la certificación técnica, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.9 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "COMPUCAD, S.A. DE C.V.":

Partida 1

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- Se solicita carta original del fabricante o distribuidor mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de los productos ofertados, indicando el número de partida que

ampara el documento y el licitante no presenta carta para la partida 1, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.11 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

- Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita Microsoft Office 365 Empresa Estándar. #Suscripción Microsoft Office 365 Empresa - 12 meses, para Windows/ IOS incluye mínimo: Outlook, Word, Excel, PowerPoint y Access, almacenamiento Onedrive mínimo 1TB por usuario, instalación mínima en 5 dispositivos por usuario. Incluye servicios de Office Online y Sway. Que cuente con un panel de administración de cuentas (Altas y bajas). #Cuenta de correo para activación de la licencia mencionada en el Anexo I-A. La suscripción deberá iniciar a partir de la fecha de firma del contrato al tratarse de un nuevo licenciamiento que se deberá adherir al contrato de la CEAIV (435ec624-0a8c-41e8-8546-c6749348ea94) y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" no indica que el producto ofertado cuente con panel de administración, ni que las licencias contratadas se podrán agregar a la plataforma de administración de la CEAIV, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 2 y 10

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita carta original del **fabricante o distribuidor mayorista** en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de los productos ofertados, indicando el número de partida que ampara el documento y licitante no presenta carta para las partidas 2 y 10, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.11 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 5

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita Licencia de software marca ADOBE versión Adobe Creative Cloud for teams All Apps, - 1 Usuario, - 1 año, compatible con Sistema Operativo Windows y el licitante oferta en su propuesta técnica "Anexo A" ADOBE ACROBAT PRO, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 7

Se descalifica por lo siguiente:

- Se solicita renovación de licencia adobe Creative Cloud para equipos y agregar a la cuenta de plan VIP: 0454cefd01814c5b440a, y el licitante no menciona estas características en su propuesta técnica "Anexo A", lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita carta original del **fabricante o distribuidor mayorista** en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de los productos ofertados, indicando el número de partida que ampara el documento y licitante no presenta carta para la partida 7, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.11 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.":

Partida 6

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita carta original del **fabricante o distribuidor mayorista** en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de los productos ofertados, indicando el número de partida que ampara el documento y licitante no presenta carta para la partida 6, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.11 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 9

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta original digitalizada del fabricante o distribuidor mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de los productos ofertados, indicando el número de partida que ampara el documento., en la junta de aclaraciones para la posición 9, pregunta 1 realizada por el proveedor SOSTIC, S.A. DE C.V., se respondió que todos los licitantes deberá presentar carta original del fabricante o distribuidor mayorista en la cual manifieste que el licitante participante es distribuidor autorizado de los productos ofertados y que cuenta con la certificación técnica de los bienes ofertados, y la carta presentada en la propuesta del licitante no menciona que cuente con la certificación técnica, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.11 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V. / Partidas 1, 2, 4, 7, 8 y 10.

DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V. / Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 10.

COMPUCAD, S.A. DE C.V. / Partida 4

WISEIT GROUP, S.A. DE C.V. / Partida 11.

PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. / Partidas 1, 2, 4, 5, 7 y 10.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso j) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
8	LICENCIAS DE SOFTWARE	200	\$129,224.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$129,224.00

Al licitante "DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	LICENCIA DE MICROSOFT	371	\$3,418,023.00
3	RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT	1	\$372,125.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
5	SOFTWARE	1	\$10,100.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$3'800,248.00

Al licitante "COMPUCAD, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	LICENCIAS DE SOFTWARE	5	\$20,677.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$20,677.00

Al licitante "VISEIT GROUP, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
11	LICENCIAS DE SOFTWARE	2	\$62,118.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$62,118.00

Al licitante "PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	LICENCIAS DE SOFTWARE	20	\$54,984.00
7	LICENCIAS DE SOFTWARE	4	\$88,392.00
10	SOFTWARE CREATIVE CLOUD	4	\$88,160.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$231,536.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Las partidas 6 y 9 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- b) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **29 de agosto de 2023**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- c) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta del Comité, presenta las partidas 6 y 9 que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-052-23 (CAGEG-052/2023), para la Contratación de Arrendamiento de Activos Intangibles.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$480,205.15, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa o adjudicación directa con cotización de tres proveedores, según corresponda en función del monto de la adquisición para cada dependencia o entidad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes de Secretaría de Gobierno y Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. María del Carmen Villegas Hernández

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:00 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **16 de agosto de 2023**, firmando en ella los que intervinieron.